

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las becas del programa MEC/MRES en Francia, convocatoria 1987/88, de acuerdo con el anexo I de esta Resolución.

Segundo.-Adjudicar las prórrogas del programa MEC/MRES en Francia, convocatoria 1986/87, según se detalla en el anexo II adjunto.

Tercero.-El período de disfrute de las becas de nueva adjudicación, así como el de las prórrogas será el indicado en los mencionados anexos, no concediéndose ampliaciones salvo lo indicado en el punto 3.3 del anexo III, C) de la Resolución de 24 de septiembre de 1986.

Cuarto.-Los beneficiarios de los citados programas quedan obligados al cumplimiento de la normativa fijada en la Resolución de la convocatoria de los mismos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de mayo de 1987.-El Director general, Luis Oro Giral.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

#### ANEXO I

##### MEC/MRES Francia 1987/88

Apellidos y nombre	Periodo concedido - meses
Alonso Alonso, José Antonio	10
Aguirre Berrocal, María Acacia	10
Blas Ortega, Jesús	6
Brugada Terradellas, José	10
Cepeda Sáez, Alberto	9
Colomer Barrigón, José Luis	9
Córdoba García, Francisco	10
Echevarría Ruiz de Vargas, Cristina	9
Fernández Colinas, José Manuel	10
Fernández Hernández, Felipe	8
Galán Puchades, María Teresa	10
García Laureiro, José Ignacio	9
García Pomar, Dionisio	10
Garvi García, Francisco Javier	10
Giménez Martín, Elena	10
González Pérez, Josefa	6
Grau Vidal, Francisco Javier	10
Ibáñez Santos, Javier	10
López Almorox, Antonio	6
López Diosdado, Jesús María	8
López Ferber, Miguel	9
Macho Stadler, Inés	9
Martínez Fresneda, Pilar	10
Martínez Ortega, Armando	10
Moreno Socias, Guillermo	10
Nicolau Molina, Francisco Javier	10
Orus Baguena, Pilar	9
Palma Molina, Francisco Javier	10
Pardo Falcón, Javier	10
Pares Madroñal, Carlos	10
Parra López, Emilio	6
Parras Vázquez, Marina	6
Pasamar Alzuria, Gonzalo	10
Pérez Cañellas, Armando	10
Ramos Cilla, María Teresa	10
Represa Bermejo, Alfonso	10
Ripoll López, Silvia	10
Riscos Fernández, Agustín	10
Rodríguez Casal, Antón Abel	8
Rodríguez Fernández, Carmina	10
Román Román, Sergio Miguel	10
Romo Urroz, Santiago	10
Ruiz García, José Antonio	6
Sala Rovira, Montserrat	10
Sánchez Garzón, Matilde	6
Sánchez León, Juan Carlos	10
Sanz del Castillo, Dionisia	9
Torres Trillo, Juan María	10
Valero Guillén, Pedro Luis	10
Villamañán Olfos, Rosa María	10
Yáñez López, Ramón	10

#### ANEXO II

Apellidos y nombre	Periodo concedido
Bañón Pinar, José María	1-10-1987 a 30- 6-1988
Blat Gimeno, José A.	1-10-1987 a 30- 3-1988
Calvo Gutiérrez, Juan A.	1-10-1987 a 31- 3-1988
García Silva, María Teresa	1-10-1987 a 31-12-1987
González Quintial, Rosana	1-10-1987 a 31- 3-1988
Manzano Manrique, Blanca	1-10-1987 a 30- 6-1988
Núñez Rodríguez, Jesús	1-10-1987 a 30- 6-1988
Perelló Cuat, Margarita	1-10-1987 a 30- 6-1988
Rebollo Fera, José E.	1-10-1987 a 31-12-1987
Sastre Alonso, María Antonia	1-10-1987 a 30- 6-1988
Torres Ruiz, Blas	1-10-1987 a 31- 3-1988

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**13152** RESOLUCION de 23 de abril de 1987, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de andalucita y mica, en el área denominada «Badajoz-A», comprendida en la provincia de Badajoz.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 21 de enero de 1987 la inscripción número 303 en el Libro-Registro de esta Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por la «Empresa Nacional del Uranio, Sociedad Anónima», sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de andalucita y mica, en el área que se denominará «Badajoz-A», comprendida en la provincia de Badajoz, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 5º 39' 00" oeste con el paralelo 38º 48' 00" norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	5º 39' 00" Oeste	38º 48' 00" Norte
Vértice 2	5º 41' 20" Oeste	38º 48' 00" Norte
Vértice 3	5º 41' 20" Oeste	38º 48' 20" Norte
Vértice 4	5º 42' 40" Oeste	38º 48' 20" Norte
Vértice 5	5º 42' 40" Oeste	38º 48' 40" Norte
Vértice 6	5º 46' 00" Oeste	38º 48' 40" Norte
Vértice 7	5º 46' 00" Oeste	38º 49' 00" Norte
Vértice 8	5º 48' 00" Oeste	38º 49' 00" Norte
Vértice 9	5º 48' 00" Oeste	38º 49' 20" Norte
Vértice 10	5º 49' 00" Oeste	38º 49' 20" Norte
Vértice 11	5º 49' 00" Oeste	38º 49' 40" Norte
Vértice 12	5º 50' 20" Oeste	38º 49' 40" Norte
Vértice 13	5º 50' 20" Oeste	38º 50' 00" Norte
Vértice 14	5º 51' 20" Oeste	38º 50' 00" Norte
Vértice 15	5º 51' 20" Oeste	38º 51' 20" Norte
Vértice 16	5º 50' 20" Oeste	38º 51' 20" Norte
Vértice 17	5º 50' 20" Oeste	38º 51' 00" Norte
Vértice 18	5º 49' 20" Oeste	38º 51' 00" Norte
Vértice 19	5º 49' 20" Oeste	38º 50' 40" Norte
Vértice 20	5º 47' 40" Oeste	38º 50' 40" Norte
Vértice 21	5º 47' 40" Oeste	38º 50' 20" Norte
Vértice 22	5º 46' 20" Oeste	38º 50' 20" Norte
Vértice 23	5º 46' 20" Oeste	38º 50' 00" Norte
Vértice 24	5º 45' 00" Oeste	38º 50' 00" Norte
Vértice 25	5º 45' 00" Oeste	38º 49' 40" Norte
Vértice 26	5º 42' 40" Oeste	38º 49' 40" Norte
Vértice 27	5º 42' 40" Oeste	38º 49' 20" Norte
Vértice 28	5º 40' 40" Oeste	38º 49' 20" Norte
Vértice 29	5º 40' 40" Oeste	38º 49' 00" Norte
Vértice 30	5º 39' 20" Oeste	38º 49' 00" Norte
Vértice 31	5º 39' 20" Oeste	38º 48' 40" Norte
Vértice 32	5º 39' 00" Oeste	38º 48' 40" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 130 cuadrículas mineras.

Madrid, 23 de abril de 1987.-El Director general, Juan José Cerezueta Bonet.

**13153** *RESOLUCION de 28 de abril de 1987, de la Dirección General de Minas, por la que se acuerda publicar extracto de 10 homologaciones de materiales y maquinaria de empleo en minería.*

A los efectos procedentes, este Centro Directivo ha acordado publicar extracto de las 10 resoluciones siguientes, todas ellas de fecha 22 de abril de 1987, por la que se homologan los materiales y maquinaria relacionados a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada resolución:

BHE-0652.-Estamples hidráulicos 25 toneladas. Tipo: 14/19,5; 18/24; 19/27; 23/32; 29/42; 34/50; 40/60, y 53/80, fabricado por «Gullick Dobson, Ltd.», y solicitada por «Ibérica de Tecnología», para labores subterráneas con cualquier nivel de peligrosidad.

BGM-0653.-Transformador. Tipo: TAR-315, fabricado por «Sait», y solicitada por «Promining, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 3 y hasta 5, cumplimentando ITC 09-0-03.

BGT-0654.-Cofre para control de aislamiento. Tipo: CP1A, fabricado por «Sait», y solicitada por «Promining, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 3 y hasta 5, cumplimentando ITC 09-0-03.

BGH-0656.-Pala cargadora. Tipo: EL-600-SE, fabricado por «Salzgitter-Mecaminas», y solicitada por «Mecaminas, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 3 y hasta 5, cumplimentando ITC 09-0-03.

BGT-0657.-Bomba sumergible. Tipo: 3.127.090, fabricado por «Flygt Ab», y solicitada por «Técnicas de Filtración y Bombeo, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 3 y hasta 5, cumplimentando ITC 09-0-03.

BGT-0658.-Bomba sumergible. Tipo: BS-2.125.050, fabricado por «Flygt Ab», y solicitada por «Técnicas de Filtración y Bombeo, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 3 y hasta 5, cumplimentando ITC 09-0-03.

BGP-0659.-Carcasa. Tipo: dUGI, fabricado por «Funke y Huster», y solicitada por «Minelec, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 3 y hasta 5, cumplimentando ITC 09-0-03.

BGM-0660.-Transformador. Tipo: TL 250 Ex, fabricado y solicitada por «Cademesa», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 3 y hasta 5, cumplimentando ITC 09-0-03.

BHE-0661.-Entibación para capas verticales. Tipo: Bst-H2, fabricado por «Westfalia Lunen», y solicitada por «Mackina Westfalia, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con cualquier nivel de peligrosidad.

BGG-0662.-Cabrestante para transporte de personal. Tipo: Cehz Mod. Cehz 50/25/100, fabricado y solicitada por «Talleres Zitron», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad 3 y hasta 6, cumplimentando ITC 09-0-03.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a los respectivos solicitantes.

Madrid, 28 de abril de 1987.-El Director general, Juan José Cerezueta Bonet.

**13154** *RESOLUCION de 30 de abril de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 956/1977, promovido por «L'Oreal, Sociedad Anónima», contra acuerdos del Registro de 27 de septiembre de 1976 y 13 de febrero de 1978.*

En el recurso contencioso-administrativo número 956/1977, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «L'Oreal, Sociedad Anónima», contra resoluciones de este Registro de 27 de septiembre de 1976 y 13 de febrero de 1978, se ha dictado, con fecha 17 de junio de 1980, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad alegada por el señor Abogado del Estado, desestimamos el recurso contencioso-administrativo mantenido por el Letrado don Alejandro Vallejo Merino, en nombre y representación de «L'Oreal, Sociedad Anónima», contra los acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de 27 de septiembre de 1976 y 13 de febrero de 1978 que

concedieron la inscripción de la marca número 625.957 «Evaporoporell», éste último al resolver expresamente el recurso de reposición contra el primero, debemos declarar y declaramos no haber lugar al mismo por estar ajustados al ordenamiento jurídico los mencionados acuerdos; todo ello sin expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

**13155** *RESOLUCION de 30 de abril de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 49/1979, promovido por «Pendleton Tool Industries Inc.», contra acuerdo del Registro de 3 de octubre de 1977.*

En el recurso contencioso-administrativo número 49/1979, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Pendleton Tool Industries Inc.», contra resolución de este Registro de 3 de octubre de 1977, se ha dictado, con fecha 18 de noviembre de 1981, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo articulado por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, en nombre de «Pendleton Tool Industries Inc.» contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 3 de octubre de 1977, que concedió el registro de la marca número 750.122 denominada «J. Rotos», para distinguir montacargas, aparatos de elevación en general, repuestos y accesorios para los mismos, grupos tractores para aparatos elevadores compuestos de electromotor, reductor de velocidad, grupo convertidor y electromotor tractor directo, de la clase séptima del nomenclátor oficial, así como contra la desestimación de la reposición interpuesta, se declaran conformes a derecho la resolución recurrida y la desestimación de la reposición, que se confirman; sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

**13156** *RESOLUCION de 30 de abril de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 419/1979, promovido por «Sucedora de J. Coma y Cros, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Registro de 31 de enero de 1978.*

En el recurso contencioso-administrativo número 419/1979, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Sucedora de J. Coma y Cros, Sociedad Anónima», contra resolución de este Registro de 31 de enero de 1978, se ha dictado, con fecha 30 de septiembre de 1982, por la citada Audiencia, sentencia, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo articulado por el Procurador señor Morales Vilanova, en nombre de «Sucedora de J. Coma y Cros, Sociedad Anónima», contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 31 de enero de 1978, que denegó la inscripción de la marca número 788.053, denominada «Dorvel», para distinguir productos de la clase 25 del nomenclátor oficial, así como contra la desestimación con fecha 26 de junio de 1979 de la reposición interpuesta, se declaran conforme a derecho las resoluciones recurridas, que se confirman, denegándose definitivamente la marca 788.053 «Dorvel»; sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer